



RESOLUCIÓN DECANATURA

Nº. 019/2024

VISTOS:

La Resolución Decanatura Nro. 055/2012 del 28 de noviembre del 2012, que establece la creación del Instituto de Investigación Científica Contable y Financiera de la Facultad de Ciencias Contables, Auditoría, Sistemas de Control de Gestión y Finanzas, que tiene por finalidad de mejorar los niveles de conocimiento científico permitiendo de esta forma que el desarrollo de la investigación científica interrelacionando el Pregrado, Postgrado con el Centro de Investigación Científica y con los otros Centros de Investigación de la U.A.G.R.M., para generar un producto de alcance regional y nacional.

El Consejo Facultativo recomienda en su Oficio Num. 291/2023 la ratificación de la Resolución Decanatura Nro. 055/2012 del 28 de noviembre del 2012 para su posterior homologación.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto Orgánico en vigencia de la U.A.G.R.M. en su artículo 5º establece la misión de la U.A.G.R.M, como institución pública, autónoma y estratégica de Educación Superior, asume el compromiso para la formación de profesionales, como agentes de cambio, con principios y valores éticos y morales con pensamiento crítico, alta responsabilidad, pertinencia social, mediante la generación y desarrollo del conocimiento científico, investigación, innovación, emprendimiento e interacción social con criterios de calidad, para el desarrollo de la sociedad.

Que, es responsabilidad del Decano, garantizar el normal funcionamiento de las diferentes unidades de la Facultad, así como la de designar a sus autoridades administrativas y académicas internas que constituyen las instancias operativas de acuerdo a Reglamento y Estatuto Orgánico de la Universidad.

Que, el Instituto de Investigación, de la Facultad de Ciencias Contables, Auditoría, Sistemas de Control de Gestión y Finanzas, con el objetivo de despertar y descubrir habilidades de innovación, creatividad y emprendimiento en los jóvenes, futuros profesionales, viene realizando las Ferias Científicas Facultativas y de emprendimiento, convocando a los docentes y estudiantes de las carreras de Contaduría Pública e Información y Control de Gestión, a participar, motivando a nuestros estudiantes a descubrir y/o potenciar sus habilidades para la creación, comercialización, innovación e implementación de ideas de negocios que puedan consolidarse en un futuro como motores de la economía Boliviana.

Que, toda vez que la Decana de la Facultad de Ciencias Contables, Auditoría, Sistemas de Control de Gestión y Finanzas, está impulsando una gestión con la premisa de una Facultad con Excelencia Académica, por lo que, es necesario contar con la homologación del Consejo Facultativo, la Resolución Decanatura Nro. 055/2012 del 28 de noviembre del 2012,

POR TANTO:



RES. DEC. N° 019/2024

RESUELVE:

Artículo 1° Ratificar la Resolución de Decanatura Nro. 055/2012 del 28 de noviembre del 2012 reconociendo todas las actividades realizadas por el Instituto de Investigación.

Artículo 2°: Actualizar el nombre del Instituto de Investigación promulgada en la RES. Decanato 55/2012 a INSTITUTO DE INVESTIGACION CIENTIFICA CONTABLE Y FINANCIERA.

Artículo 3° Elevar la presente resolución al Consejo Facultativo para su homologación.

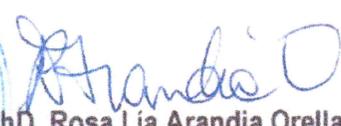
Artículo 4° Quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución el Vicedecanato de la Facultad, los Directores de las Carreras de Contaduría Pública, e Información y Control de Gestión, Desarrollo Humano.

Es dado en el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables, Auditoría, Sistemas de Control de Gestión y Finanzas, a un día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro

REGISTRESE, HAGASE SABER Y CUMPLASE


Lic. Ernesto Quintanilla Sánchez MSc.
SECRETARIO GENERAL




PhD. Rosa Lia Arandia Orellana
DECANA